



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA
Y TURISMO

RESOLUCIÓN N° 4148. 0. 21. 050 DE 2013
(13 de Junio)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA PARTICIPACION EN LA
COMPETENCIA DEL FESTIVAL MUNDIAL DE SALSA CALI 2013"**

La Secretaria de Cultura y Turismo del Municipio de Santiago de Cali, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas la Ley 397 de 1997, modificada por la Ley 1185 de marzo de 2008, debidamente facultada por Decreto No. 411.0.20.0046 de enero 18 de 2.012, y

CONSIDERANDO,

Que mediante el Acuerdo Municipal 047 de 1997 el Honorable Concejo Municipal de Cali reconoce "La Salsa como Cultura popular y crea el Festival de Salsa en época de Verano".

Que el acuerdo municipal 243 de Noviembre 13 de 2008 declara "El Género musical Salsa Patrimonio cultural de la Ciudad" y propone una serie de actividades para fortalecerla y proyectarla al mundo.

Que mediante el Acuerdo Municipal 326 de 19 Junio de 2012 se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Santiago de Cali 2012 -2015. "CALIDA una ciudad para Todos" lo contempla en la línea 5 "Proyección Global para Todos", en su componente 5.4. Cali Vitrina al Mundo, dentro de su programa 5.4.1 "Cali destino Salsa, música e interculturalidad".

Que Santiago de Cali es la única ciudad del mundo que posee: 80 grupos de baile de salsa fijos con población vinculada de 9.000 integrantes de todas las edades y estratos, 80 orquestas radicadas y es pionera en orquestas femeninas e infantiles, posee 115 establecimientos públicos de esparcimiento dedicados principalmente a la salsa, 3.500 melómanos reconocidos a nivel mundial, en la ciudad tiene sede la Unión de Melómanos y coleccionistas de Colombia UNIMEL, que además la ciudad posee producción literaria, audiovisual (video, fotografía, artes plásticas, etc.), investigación y rutas turísticas (circuito de la salsa), trabajos desde el ballet, la sinfónica y el teatro, etc., Industria cultural alrededor de la salsa desde la confección de vestuario, calzado, construcción de instrumentos con reconocimiento internacional, libros, obra pictórica, novelas, cine, etc., elaboración de programas académicos con el IDEE alrededor del desarrollo del producto turístico "salsa" diseñado e implementado por la oficina de turismo municipal.

Que existe desarrollo de la Salsa como producto turístico de exportación y hay espectáculos que enriquecen el turismo salsero, elaborados con estándares internacionales.

Que según la Investigación realizada por la empresa MSH Consultant para Pro-export, durante el 2006 la salsa es la vocación y la tendencia turística de la ciudad.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA
Y TURISMO

RESOLUCIÓN N° 4148. 0. 21. 050 DE 2013
(13 de Junio)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA PARTICIPACION EN LA
COMPETENCIA DEL FESTIVAL MUNDIAL DE SALSA CALI 2013"**

Que es deber de la Secretaría de Cultura y Turismo de Cali en desarrollo de sus funciones dar cumplimiento a los Acuerdos Municipales 047 de 1997 y 243 de Noviembre 13 de 2008 Que en mérito de lo anterior, la Secretaria de Cultura y Turismo del Municipio de Santiago de Cali,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar el Festival Mundial de Salsa Cali-2013, del 05 al 11 de agosto, que tiene por objetivo convertir las manifestaciones de la salsa en el principal dinamizador de la industria cultural caleña logrando desarrollos desde todas sus áreas. El Festival tendrá el siguiente alcance:

- 1- La realización del Campeonato Mundial de Salsa como una competencia de carácter internacional, de baile y música salsa, abierta a todas las nacionalidades, culturas y países.
- 2- La realización en el Centro Cultural de Cali o en cualquier otro espacio que se autorice para ello, de talleres de baile, conversatorios y exhibición de bailarines, en las fechas y los horarios que se definan en el cronograma que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como identidad del Festival Mundial de Salsa Cali-2013, se adopta la siguiente imagen corporativa:

ARTÍCULO TERCERO: OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Preservar, fortalecer y visibilizar el producto cultural y turístico Salsa, en sus diferentes expresiones, con énfasis en el Baile.
- Promover, divulgar y socializar a Santiago de Cali como una ciudad multiétnica, pluri-cultural y anfitriona.
- Generar espacios de inclusión social, a través de la articulación de procesos y actividades artísticas, de investigación, preservación y de industria cultural.
- Integrar la ciudad de Santiago de Cali logrando posicionarla como ciudad competitiva.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA
Y TURISMO

RESOLUCIÓN N° 4148. 0. 21. 050 DE 2013
(13 de Junio)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA PARTICIPACION EN LA
COMPETENCIA DEL FESTIVAL MUNDIAL DE SALSA CALI 2013"**

ARTÍCULO CUARTO: SE FIJAN COMO Formatos De Competencia o Modalidades DEL CAMPEONATO MUNDIAL DE SALSA CALI 2013:

COMPONENTE INFANTIL:

En el marco del Festival Mundial de Salsa se llevará a cabo el proceso de promoción de la salsa con las nuevas generaciones en una estrategia que hemos denominado el Mundialito, que consiste en la participación de las escuelas de salsa que desarrollan trabajo formativo con esta población en aras de conservar y proyectar esta manifestación de la cultura popular.

Parámetros de Participación:

1. Podrán participar niños con edades desde los cuatro (4) hasta los Trece (13) años cumplidos al momento de iniciar la primera ronda clasificatoria.
2. Los participantes deberán presentar fotocopia de su documento de identidad.
3. Autorización autenticada por parte del acudiente para participar.
4. La Participación será en el formato de competencia Grupo Cabaret. Entiéndase por cabaret, estilo de baile de salsa donde se puedan mezclar otras expresiones que tengan que ver con la danza.
5. Cada escuela tendrá la oportunidad de participar con dos grupos en las modalidades grupos cabaret infantil.
6. Los 7 grupos infantiles ganadores estarán en exhibiciones en el festival y tendrán participación en eventos realizados por la Secretaria de Cultura y Turismo.

Parágrafo: Los niños no deberán incluir en sus coreografías expresiones, movimientos o actitudes con contenido de tipo sexual o violento, además en el marco de la competencia deberán tener acompañamiento psicosocial.

Los organizadores conformarán un comité asesor integrado por Procuraduría, ICBF, Oficina de Poblaciones de la Secretaría de Cultura y Turismo en pro de garantizar los derechos de los niños y las niñas.

MODALIDAD JUVENIL-ADULTO:

1. Podrán participar jóvenes desde los catorce años cumplidos al momento de la Primera ronda clasificatoria.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA
Y TURISMO

RESOLUCIÓN N° 4148. 0. 21. 050 DE 2013
(13 de Junio)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA PARTICIPACION EN LA
COMPETENCIA DEL FESTIVAL MUNDIAL DE SALSA CALI 2013"**

2. Los participantes deben anexar fotocopia del documento de identidad en el momento del registro y la competencia tendrá parejas y grupos en esta modalidad.
3. Para el caso de los menores de edad se exigirá la autorización autenticada por parte del acudiente para participar.
4. Las escuelas podrán participar solo con cinco (5) parejas. Esta participación podrá ser en una o las tres modalidades: On 1, Caleño y la modalidad parejas cabaret.

**ARTÍCULO QUINTO: SE FIJAN COMO FORMATOS DE COMPETENCIA DEL
CAMPEONATO MUNDIAL DE SALSA CALI -2013:**

1. **PAREJAS ESTILO CALEÑO:** Nueva categoría que tiene como propósito recuperar, conservar y promocionar la manifestación del baile caleño como patrimonio cultural inmaterial de Cali.

Está conformada por dos personas, una del sexo femenino y otra del sexo masculino de la categoría juvenil – adulto. En la etapa clasificatoria, cada pareja tendrá hasta un máximo de dos (2) minutos para desarrollar su rutina coreográfica con un tema musical escogido. Las parejas clasificadas para la final deberán desarrollar su baile de manera improvisada en cinco (5) minutos (cada minuto habrá un ritmo musical diferente). En la etapa final, todas las parejas clasificadas estarán al mismo tiempo en el escenario. No se tendrá en cuenta el tiempo musical (todos lo que participen en esta modalidad deberán tener en cuenta los pasos y figuras tradicionales de este estilo).

Parágrafo: En esta modalidad la figura más alta no podrá superar la altura de la cintura.

Nota: se ha identificado que este estilo de baile se realiza en el tiempo 1, 5 y 3.

2. **PAREJAS CABARET:** Está conformada por dos personas, una del sexo femenino y otra del sexo masculino de la categoría juvenil – adulto. Cada pareja tendrá hasta un máximo de (2) dos minutos para desarrollar su baile coreográfico. Se permitirán hasta 3 acrobacias. (Se entiende por Acrobacia: Toda alzada que sea por encima de los hombros).
3. **PAREJAS BAILANDO ON 1:** Está conformada por dos personas, una del sexo femenino y otra del sexo masculino de la categoría juvenil – adulto. Cada pareja tendrá hasta un máximo de (2) dos minutos para desarrollar su baile coreográfico. El énfasis será en el "Down beat" (en el primer tiempo musical del compás), se tendrá un máximo de 3 dips (inclinarse), para las caídas y pasos libres siempre deberá estar un pie en contacto con el piso.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA
Y TURISMO

RESOLUCIÓN N° 4148. 0. 21. 050 DE 2013
(13 de Junio)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA PARTICIPACION EN LA
COMPETENCIA DEL FESTIVAL MUNDIAL DE SALSA CALI 2013"**

Nota: El estilo de baile es "Salsa en Línea".

4. GRUPOS CABARET: Grupos de mínimo tres (3) parejas y máximo de diez (10). Participan las categorías infantil y juvenil-adulto. Cada grupo tendrá mínimo 2 minutos - máximo 4 minutos para la puesta en escena. Se permitirá hasta 3 acrobacias, además se permitirá bailar en On-1, On- 2 y Estilo Caleño. (Acrobacia: Toda alzada que sea realizada por encima de los hombros).

5. ENSAMBLE: Deberá presentarse un trabajo unificado entre una orquesta y un grupo de bailarines de salsa de la categoría juvenil - adulto. La orquesta deberá estar conformada por un mínimo 6 y un máximo de 14 integrantes. Los grupos serán mínimo de tres (3) parejas y máximo de diez (10), se calificará el ensamble efectuado.

Parágrafo: La duración de la puesta en escena será de máximo 4 minutos, Utilizados libremente, el tema musical sobre el cual se realice la puesta en escena será de carácter inédito, dentro de esta modalidad se permitirá hasta 3 acrobacias. (Acrobacia: Toda alzada que sea por encima de los hombros).

**ARTÍCULO SEXTO: DEL ORDEN DE PRESENTACION DE LOS FORMATOS DE
COMPETENCIA (Modalidad) Y DE LOS GRUPOS, PAREJAS Y ORQUESTAS:**

El orden de presentación de cada uno de los formatos de competencia (Modalidad) en las rondas clasificatorias y la final, será decidido por la Secretaría de Cultura y Turismo una vez se cierren las inscripciones y se establezca el número de participantes ya que éste dependerá de la cantidad de grupos, parejas y orquestas inscritas.

El orden de presentación de los grupos, parejas y orquestas en las clasificatorias, se definirá por sorteo con sistema de balotas, en presencia de los directores o representantes de las agrupaciones y parejas participantes seleccionadas. Dicho sorteo se llevará a cabo posterior a la revisión de la documentación. Esta información será suministrada a los participantes por la producción general y artística del Festival.

Definición del orden de presentación en la Final

Para definir el orden de presentación de los grupos, parejas y orquestas en la final, se utilizará el sistema de balotas, una vez se tenga el resultado por parte de los jurados y en presencia de los directores.

Si al momento de realizar el sorteo, el grupo o la pareja no se encuentra presente o no hay representación de ellos, un miembro de la producción del Festival sacará la balota en su nombre.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA
Y TURISMO

RESOLUCIÓN N° 4148. 0. 21. 050 DE 2013
(13 de Junio)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA PARTICIPACION EN LA
COMPETENCIA DEL FESTIVAL MUNDIAL DE SALSA CALI 2013"**

ARTÍCULO SEPTIMO: REQUISITOS PARA LA PARTICIPACION: Además de la inscripción, los aspirantes deberán acreditar los siguientes requisitos, que serán verificados por la producción del Festival:

1. Por lo menos uno de los integrantes de la pareja deberá haber nacido o ser nacional del país que manifiesta representar. De igual manera las escuelas podrán representar a las ciudades donde tengan sedes. Para esto el 50% del grupo deberá haber nacido en su ciudad anexando certificado de vecindad del 100% de los bailarines del grupo y certificación de la autoridad de cultura correspondiente.

2. Junto con el formulario de inscripción se deberá anexar una copia legible del documento de identidad* de cada integrante del grupo o pareja y de su director. Para la inscripción de la modalidad infantil o para los menores de edad, se requiere registro civil o tarjeta de identidad y autorización firmada por parte de los padres. El documento aceptado para las modalidades juvenil-adulto, es Tarjeta de Identidad o Contraseña de Cédula o Cédula de ciudadanía. No se permitirán denuncios por pérdida de documento, pues este no es considerado documento de identificación.

3. Además de los documentos se recogerá la música en formato cd o memoria. Las canciones deben estar bien grabadas y sin mucha revolución.

*Los documentos de identidad podrán ser verificados y aquellos que presenten alteraciones con el fin de modificar fechas de nacimiento o datos de éste, serán presentados al comité conceptual del Festival quien definirá la expulsión del certamen, si esto se demuestra. La escuela y los bailarines participantes de esa modalidad tendrán una suspensión de dos años para la participación en certámenes organizados por la Secretaría de Cultura y Turismo de Cali, sin perjuicio de las demás acciones judiciales a las que hubiere lugar.

ARTÍCULO OCTAVO: JURADOS La Secretaria de Cultura Y Turismo y el Comité Conceptual del Festival, definirán los criterios sobre los cuales se revisarán las propuestas para la selección de los Jurados, quienes serán personas de reconocido nivel de conocimiento, trayectoria dancística, y para quienes su solvencia moral y ética sea garantía de justicia e imparcialidad en la calificación. Estos deben desempeñarse en su vida laboral como bailarines profesionales, coreógrafos o instructores, músicos, musicólogos, críticos musicales, compositores, arreglistas, profesores de música, teatro y danza, investigadores y especialistas nacionales e internacionales relacionados con la salsa.

Para el caso de los formatos de competencia pareja y grupos cabaret, se tendrá por lo menos una (1) persona del jurado para cada criterio de evaluación. El número total de integrantes del jurado calificador será impar.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA
Y TURISMO

RESOLUCIÓN N° 4148. 0. 21. 050 DE 2013
(13 de Junio)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA PARTICIPACION EN LA
COMPETENCIA DEL FESTIVAL MUNDIAL DE SALSA CALI 2013"**

- En las clasificatorias de parejas y grupos cabaret se conformarán dos grupos de jurado calificador integrado por 5 personas nacionales y/o internacionales.
- En la gran final el jurado calificador estará integrado por 5 personas nacionales y/o internacionales.
- En el formato de competencia Ensamble habrá jurados tanto para la puesta en escena de bailarines, como de músicos.
- El jurado calificador de las orquestas estará integrado por 5 personas. Los integrantes del jurado deberán desempeñarse en su vida laboral como músico, musicólogo, crítico musical, compositor arreglista, profesor de música o investigador.
- El jurado deberá participar de los cursos de capacitación, que se realizarán de cada modalidad y estilo de baile.

Planillas de Calificación: los jurados contabilizarán los puntajes de calificación en unas planillas que estarán disponibles después de cada jornada clasificatoria y la final para consulta y verificación por parte de los directores de los grupos y representantes de las parejas y se publicará en la zona de artistas de cada uno de los escenarios.

Nota: La forma de calificación será por acumulado y sistematizado inmediatamente.

ARTÍCULO NOVENO: CRITERIOS DE EVALUACIÓN El jurado calificador tendrá en cuenta los siguientes criterios técnicos para realizar la evaluación de los participantes:

La puntuación máxima será de 100 puntos

PAREJAS ESTILO CALEÑO

CRITERIO DESCRIPCIÓN PUNTAJE MÁXIMO

Presencia Escénica Actitud del bailarín en el escenario, estética con la pareja (peinado, vestuario, maquillaje, utilería etc.) -20 puntos.

Coreografía Desarrollo del baile, su complejidad, movimientos, planimetría y sincronización de los mismos. - 30 puntos

Técnica Calidad, firmeza y limpieza en la ejecución de los movimientos del baile- 20 puntos.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA
Y TURISMO

RESOLUCIÓN N° 4148. 0. 21. 050 DE 2013
(13 de Junio)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA PARTICIPACION EN LA
COMPETENCIA DEL FESTIVAL MUNDIAL DE SALSA CALI 2013"**

Interacción con la pareja Coordinación de movimientos –Acoplamiento, coordinación, sincronización de la pareja o grupo, también tiene en cuenta la dificultad o seguridad que emplean los bailarines en la ejecución de movimientos, caídas, figuras. - 10 puntos.

Creatividad Innovación y uso de distintos recursos y/o movimientos (pasos y figuras) en la coreografía . 20 puntos

PAREJAS CABARET

CRITERIO DESCRIPCIÓN PUNTAJE MÁXIMO

Presencia Escénica Actitud del bailarín en el escenario, estética con la pareja (peinado, vestuario, maquillaje, utilería etc.) - 20 puntos.

Coreografía Desarrollo del baile, su complejidad, movimientos, planimetría y sincronización de los mismos. - 30 puntos.

Técnica Calidad, firmeza y limpieza en la ejecución de los movimientos del baile- 20 puntos.

Interacción con la pareja Coordinación de movimientos –Acoplamiento, coordinación, sincronización de la pareja o grupo, también tiene en cuenta la dificultad o seguridad que emplean los bailarines en la ejecución de movimientos, cargadas, alzadas etc, - 10 puntos.

Creatividad Innovación y uso de distintos recursos y/o movimientos (pasos y figuras) en la coreografía . 20 puntos

PAREJAS BAILANDO ON1

CRITERIO DESCRIPCIÓN PUNTAJE MÁXIMO

Presencia Escénica Actitud del bailarín en el escenario, estética con la pareja (peinado, vestuario, maquillaje, utilería etc.) -10 puntos.

Coreografía Desarrollo del baile, su complejidad, movimientos, planimetría y sincronización de los mismos.-25 puntos

Técnica Calidad, firmeza y limpieza en la ejecución de los movimientos del baile 25 puntos.

Interacción con la pareja Coordinación de movimientos Acoplamiento, coordinación, sincronización de la pareja o grupo, también tiene en cuenta la dificultad o seguridad que emplean los bailarines en la ejecución de movimientos, cargadas, alzadas etc, - 20 puntos.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA
Y TURISMO

RESOLUCIÓN N° 4148. 0. 21. 050 DE 2013
(13 de Junio)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA PARTICIPACION EN LA
COMPETENCIA DEL FESTIVAL MUNDIAL DE SALSA CALI 2013"**

Creatividad Innovación y uso de distintos recursos, movimientos (pasos y figuras) en la coreografía . 5 puntos

Tiempo Tiempo que se utiliza para ejecutar el baile y la constancia del mismo. 15 puntos

GRUPOS CABARET

CRITERIO DESCRIPCIÓN PUNTAJE MÁXIMO

Presencia Escénica Actitud del bailarín en el escenario, estética con la pareja (peinado, vestuario, maquillaje, utilería etc.)-10 puntos.

Coreografía Desarrollo del baile, su complejidad, movimientos, planimetría y sincronización de los mismos.- 30 puntos

Técnica Calidad, firmeza y limpieza en la ejecución de los movimientos del baile. 30 puntos.

Interacción con la pareja Coordinación de movimientos Acoplamiento, coordinación, sincronización de la pareja o grupo, también tiene en cuenta la dificultad o seguridad que emplean los bailarines en la ejecución de movimientos, cargadas, alzadas etc, 20 puntos.

Creatividad Innovación y uso de distintos recursos, movimientos y coreografía para la puesta en escena 10 puntos.

ENSAMBLE GRUPOS DE BAILE

CRITERIO DESCRIPCIÓN PUNTAJE MÁXIMO

Acople Sincronía entre el grupo de baile y la orquesta 30 puntos.

Presencia Escénica: Actitud del bailarín en el escenario, estética en conjunto del grupo con la pareja (peinado, vestuario, maquillaje, utilería etc.) 5 puntos.

Coreografía Desarrollo del baile, su complejidad, movimientos, planimetría y sincronización de los mismos. 20 puntos.

Técnica Calidad, firmeza y limpieza en la ejecución de los movimientos del baile-20 puntos.

RESOLUCIÓN N° 4148. 0. 21. 050 DE 2013
(13 de Junio)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA PARTICIPACION EN LA
COMPETENCIA DEL FESTIVAL MUNDIAL DE SALSA CALI 2013"**

Interacción entre parejas Coordinación de movimientos 15 puntos.

Creatividad Innovación y uso de distintos recursos, movimientos y coreografía para la puesta en escena 10 puntos.

ENSAMBLE ORQUESTAS

CRITERIO DESCRIPCIÓN PUNTAJE MÁXIMO

Acople Sincronía entre el grupo de baile y la orquesta 30 puntos.

Aspectos técnicos musicales Afinación, ritmo, equilibrio sonoro 25 puntos

Calidad interpretativa Integra los aspectos expresivos de comunicación, emoción, gusto, presencia, dominio escénico y ensamble con el grupo de bailarines. 15 puntos

Calidad del repertorio Entendida como el grado de complejidad de los temas escogidos en relación a los arreglos orquestales 20 puntos.

Aporte creativo Propuesta innovadora de la puesta en escena 10 puntos

NOTA: Las Orquestas que ganen con temas Inéditos serán tenidos en cuenta en la participación como el disco de la Feria de Cali y su producción será circulada en eventos que se organicen desde la Alcaldía de Santiago de Cali, los cuales tengan que ver con la promoción Cultural y Turística del Municipio.

PARÁGRAFO: Con el ánimo de proteger las versiones originales de las canciones utilizadas en el festival y responsabilizar directamente a las agrupaciones por la modificación de las canciones, la música grabada para los formatos de competencia parejas y grupos cabaret, sólo podrá ser música de salsa o ritmos tales como: Son, Danzón, Bolero, Guaracha, Rumba Guaguancó, Mambo, Chachachá, Pachanga y Boogaloo. La canción no podrá contener ningún tipo de efecto especial, ni otros géneros musicales. Se podrán mezclar máximo 2 canciones, la música deberá ser entregada a la producción escénica del Festival Mundial de Salsa Cali 2013, en un CD con una copia de seguridad, hasta el día 22 de Julio o de acuerdo al cronograma que se defina para ello para las parejas y grupos del departamento del Valle del Cauca y el 26 de Julio de 2013 para las parejas y grupos de fuera del departamento, a las 5:00 p.m. en la recepción de la Secretaria de Cultura y Turismo.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA
Y TURISMO

RESOLUCIÓN N° 4148. 0. 21. 050 DE 2013
(13 de Junio)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA PARTICIPACION EN LA
COMPETENCIA DEL FESTIVAL MUNDIAL DE SALSA CALI 2013"**

Para el caso de la categoría ensamble :

La música no podrá ser acelerada a más de 140 Beats por minuto (BPM) teniendo como referencia la unidad de pulsación blanca \leq a 140 BPM o negra \leq a 140 BPM*.

La duración de la música grabada, será hasta un máximo de (4) cuatro minutos y mínimo de dos (2) minutos para grupos y un máximo de dos (2) minutos para parejas. La organización del Festival Mundial de Salsa no aceptará canciones repetidas en las coreografías de los bailarines, los interesados en participar acudirán con tiempo para diligenciar su respectiva inscripción y así informase si su canción se encuentra o no registrada. El incumplimiento de esta regla será reportado por la producción del evento, para que se haga la corrección 2 días antes de la competencia.

En caso de no tomar el correctivo por parte de los participantes en la fecha prevista, el día de su participación se interrumpirá la música a los (3) tres minutos para los grupos y a los 2 minutos para las parejas.

Los grupos y parejas participantes pueden seleccionar música diferente para las eliminatorias y para la final, marcando el medio magnético en el que la entreguen, CLARAMENTE, con su respectiva fecha.

ARTÍCULO DECIMO: PREMIOS - El monto de los premios para los ganadores en las finales de cada formato de competencia quedó determinado así:

Pareja Estilo Caleño

- Primer Lugar \$ 7.000.000
- Segundo lugar \$ 3.000.000
- Tercer lugar \$ 2.000.000

Parejas cabaret

- Primer Lugar \$ 6.000.000
- Segundo lugar \$ 3.000.000
- Tercer lugar \$ 2.000.000

Parejas Bailando ON- 1

- Primer Lugar \$ 6.000.000
- Segundo lugar \$ 3.000.000
- Tercer lugar \$ 2.000.000



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA
Y TURISMO

RESOLUCIÓN N° 4148. 0. 21. 050 DE 2013
(13 de Junio)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA PARTICIPACION EN LA
COMPETENCIA DEL FESTIVAL MUNDIAL DE SALSA CALI 2013"**

Grupos Cabaret

- Primer Lugar \$ 20.000.000
- Segundo lugar \$ 6.000.000
- Tercer lugar \$ 4.000.000

Ensamble

Para Grupo de Baile

- Primer Lugar \$ 20.000.000
- Segundo lugar \$ 6.000.000
- Tercer lugar \$ 3.500.000

Ensamble

Para Orquestas

- Primer Lugar \$ 20.000.000
- Segundo lugar \$ 6.000.000
- Tercer lugar \$ 3.500.000

Nota: A estos valores se les hará los respectivos descuentos de ley.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: INSCRIPCIONES

Inicio: Fecha de publicación del presente reglamento.

Cierre: Para el Departamento del Valle del Cauca, incluido Cali, se recibirá el formulario con la documentación completa y carta remisoría, hasta el Viernes 12 de julio de 2013 a las 5:00 de la tarde en la ventanilla única de correspondencia ubicada en la recepción del Centro Cultural de Cali (Carrera 5 # 6-05).

Para el caso de los competidores de fuera del Departamento del Valle del Cauca y del país, las inscripciones se cerrarán el día lunes 19 de Julio de 2013 hasta las 5:00 de la tarde, hora de Colombia, en la ventanilla única de correspondencia ubicada en la recepción del Centro Cultura de Cali (Carrera 5 # 6-05).

El formulario deberá ser diligenciado totalmente y se podrá descargar de la página web de la alcaldía www.cali.gov.co. Debe anexarse la documentación solicitada completa, la inscripción se realizará posterior a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos. La carencia de alguno anula la inscripción.

RESOLUCIÓN N° 4148. 0. 21. 050 DE 2013
(13 de Junio)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA PARTICIPACION EN LA
COMPETENCIA DEL FESTIVAL MUNDIAL DE SALSA CALI 2013"**

Se elaborará un acta al cierre de las inscripciones para constancia de la totalidad de inscritos y se realizará el sorteo para determinar el orden de salida en la competencia departamental e internacional. Cualquier inquietud debe presentarla por escrito a la Secretaría de Cultura y Turismo de Cali o escribir a festivaldelasalsa@cali.gov.co?. Yamy, confirmame por favor si esta pagina esta disponible urgente niña jjaj

**DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA ANEXAR CON EL FORMULARIO DE
INSCRIPCIÓN**

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía o tarjeta de identidad de los bailarines que conforman el grupo, pareja y orquesta.
- Fotocopia ampliada del pasaporte para las parejas o grupos internacionales.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del director del grupo y orquesta participantes.
- RUT para directores de grupo, parejas de baile y orquestas participantes.
- Autorización por parte de los padres o acudientes para la participación de los menores de edad.
- Acreditación de la afiliación a la seguridad social que cubra cualquier evento durante su participación en el festival.
- Para inscribirse se debe diligenciar en su totalidad la ficha de inscripción adjunta, la cual deberá ser enviada únicamente a través de correo certificado, dirigido a:

Secretaría de Cultura y Turismo de Santiago de Cali, Centro Cultural de Cali. Carrera 5 No. 6-05, en el sobre cerrado deberá obligatoriamente constar el sello y fecha de salida de dicho documento.

Informes: www.cali.gov.co

Teléfonos: 885-88-55 ext. 117



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA
Y TURISMO

RESOLUCIÓN N° 4148. 0. 21. 050 DE 2013
(13 de Junio)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA PARTICIPACION EN LA
COMPETENCIA DEL FESTIVAL MUNDIAL DE SALSA CALI 2013"**

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: CRONOGRAMA Y PROGRAMACIÓN DE LA
COMPETENCIA:

Viernes 12 DE JULIO

Cierre de inscripciones Para el Departamento del Valle del Cauca, incluido Cali.

Viernes 19 DE JULIO

Cierre de inscripciones Para el caso de los competidores de fuera del Departamento del Valle del Cauca y del país.

SABADO 27 Y DOMINGO 28 DE JULIO

EVENTO: EL MUNDIALITO

Rondas Clasificatorias

Teatro Municipal al Aire Libre Los Cristales, se seleccionarán entre :

- Las veinte (20) mejores parejas estilo caleño.
- Las veinte (20) mejores parejas cabaret.
- Las veinte (20) mejores parejas On 1.
- Los veinte (20) mejores grupos, cabaret.
- Los veinte (20) mejores Ensemble.
- Los Diez (10) mejores grupos infantiles.

Nota : En la Categoría Ensemble donde supere la inscripción de mas de 20 Grupos se haran Rondas Clasificatorias de acuerdo a los criterios de la Organización.

Programación académica y talleres del 5 al 9 de Agosto (Centro Cultural de Cali)

VIERNES 9 Y SABADO 10 DE AGOSTO RONDAS SEMINAFINALES

Clasificatorias Campeonato Mundial de Salsa

Se escogerán:

- Siete (7) Parejas Estilo Caleño
- Siete (7) Parejas Cabaret
- Siete (7) Parejas Bailando ON1
- Siete (7) Grupos Cabaret
- Siete (7) Grupos ensamble



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA
Y TURISMO

RESOLUCIÓN N° 4148. 0. 21. 050 DE 2013
(13 de Junio)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA PARTICIPACION EN LA
COMPETENCIA DEL FESTIVAL MUNDIAL DE SALSA CALI 2013"**

DOMINGO 11 DE AGOSTO

GRAN FINAL DEL CAMPEONATO MUNDIAL DE SALSA,

Participan ganadores de las eliminatorias, solo con las parejas de baile y músicos que compitieron en el proceso clasificatorio, más los ganadores del Festival Mundial de Salsa 2012 en cada categoría.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN

1. Incumplir, omitir o desconocer, voluntaria o involuntariamente, cualquiera de las normas establecidas en este reglamento.
2. Alterar o falsificar algún documento de identificación de los integrantes o el director del grupo o integrante de la pareja. Se sancionará con suspensión de la competencia por un periodo de dos años.
3. Que cualquiera de los integrantes de las agrupaciones se presente a la competencia ó a las pruebas de sonido, con resaca, en estado de embriaguez, con alteración del normal comportamiento, o bajo los efectos de sustancias psicoactivas o estimulantes. La opinión del médico del concurso es inapelable.
4. Que cualquiera de los integrantes de las agrupaciones se presente luciendo distintivos o prendas de vestir que contengan mensajes de propaganda comercial, religiosa, racial o política de cualquier clase.
5. La no presencia de la totalidad de los integrantes de la agrupación en el sitio y hora exacta en que les corresponde participar durante las eliminatorias, la final y demás eventos de la programación o no atender las tres llamadas reglamentarias, que se harán a intervalos de un minuto para su participación por parte del equipo de producción.
6. Dirigirse o referirse a cualquiera de las autoridades, personal de producción o Jurado del Festival, en forma irrespetuosa, o en medio de las actuaciones, buscando ganar su simpatía.
7. Tomarse la vocería para hacer la presentación de los participantes en el concurso o para emitir comentarios de cualquier naturaleza. Los participantes deben limitarse en el desarrollo del concurso únicamente a su trabajo artístico.
8. Los niños no deberán tener expresiones, movimientos o actitudes eróticas dentro de la ejecución de su coreografía.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA
Y TURISMO

RESOLUCIÓN N° 4148. 0. 21. 050 DE 2013
(13 de Junio)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA PARTICIPACION EN LA
COMPETENCIA DEL FESTIVAL MUNDIAL DE SALSA CALI 2013"**

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: ACEPTACIÓN DE REGLAS

1. Los competidores aceptarán las decisiones del Jurado y del comité organizador como final e inapelable. Todos los bailarines participantes, una vez firmada la ficha de inscripción, dan por aceptadas las bases del reglamento, y autorizan a la organización general a utilizar su imagen y trabajo artístico para promoción del evento.
2. Todos los competidores eximen de responsabilidad por accidente al Comité Organizador, a los jueces, a la Secretaría de Cultura y Turismo, patrocinadores u otro personal relacionado con el Campeonato Mundial de Salsa y el festival en sí. Cada participante será responsable del autocuidado de su salud e integridad personal.
3. Los competidores solamente podrán pertenecer a un grupo inscrito; un mismo bailarín no podrá hacer parte de varios grupos participantes. Las parejas competidoras podrán hacer parte de un grupo. Un grupo podrá competir en ambas categorías: Cabaret y Ensemble.
4. Queda a criterio del jurado autorizar reemplazos de bailarines en los grupos inscritos por accidente o enfermedad debidamente certificada. Así mismo y por esta misma causa, el jurado puede autorizar la presentación de un grupo con ausencia de algún o algunos bailarines frente a los inicialmente inscritos.
5. Los ganadores del Festival Mundial de Salsa Cali 2012, tendrán derecho a defender el título el año siguiente llegando directamente a la final de la competencia de la categoría en la cual hayan logrado el primer puesto.
6. La Secretaría de Cultura y Turismo de Santiago de Cali para el óptimo desarrollo del Festival, se reserva el derecho a modificar los lugares, fechas y horas de los eventos con suficiente anticipación.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: DE LOS INVITADOS ESPECIALES, el comité conceptual recomendará a la organización del Festival, parejas y grupos de baile internacionales como invitados especiales para la competencia y/o exhibición.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: DE LOS TRANSPORTES Y GASTOS DE PERMANENCIA Los participantes deben asumir la totalidad de los gastos de desplazamiento y permanencia en Santiago de Cali para participar en el concurso. La Secretaria de Cultura y Turismo no asumirá ningún costo por este concepto.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA
Y TURISMO

RESOLUCIÓN N° 4148. 0. 21. 050 DE 2013
(13 de Junio)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA PARTICIPACION EN LA
COMPETENCIA DEL FESTIVAL MUNDIAL DE SALSA CALI 2013"**

ARTÍCULO DÉCIMO SEPTIMO – DEL COMITÉ CONCEPTUAL: Conformar el Comité conceptual, del festival mundial de salsa, el cual se encargara de realizar propuestas, evaluaciones y demás tareas que se requieran para el desarrollo del mismo.

ARTICULO DECIMO OCTAVO – DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ CONCEPTUAL: Designar para que integren el comite conceptual del Festival Mundial de Salsa 2013 a las siguientes personas:

Luis Eduardo Hernandez "Mulato"	ASOBASALSA Presidente	16.754.205 Cali
Carlos Alberto Estacio	ASOBASALSA Vicepresidente	94.496123 Cali
Carlos Fernando Trujillo	ASOSALCALI Presidente	16.270.942 Palmira
Jalver Leudo	Representante FEDESALSA	16.679.081 Cali
Luis Alfredo Arango	Representante de FEDESALSA	16.729.991 Cali
Jose Fernando Rosas	ASONOVAS - PROMUSIVAL	16.747.574 Cali
Umberto Valverde	Representante del sector de investigadores y académicos	19.052.891 Bogotá
Evelio Carabali	Fundación para la Cultura y Folclor Urbano Fuculfu	14.448.700 Cali
Rafael Quitero	Representante del sector de investigadores y académicos	14.870.242 Buga
Alejandro Vázquez	ASONOD	16.731.366 Cali
Diego Enrique Echeverri	UNIMEL Presidente	76.314.915 Popayan

ARTICULO DECIMO NOVENO - DE LOS ANEXOS Téngase como anexo del presente acto administrativo: el Cronograma, el formulario de inscripción con la relación de los participantes inscritos.

ARTÍCULO VIGÉSIMO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Centro Cultural de Cali - Carrera 5 No- 6-05
Teléfono: (57)(2) 8858855 – Fax: (57)(2) 8858862
www.cali.gov.co/Cultura.php



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA
Y TURISMO

RESOLUCIÓN N° 4148. 0. 21. 050 DE 2013
(13 de Junio)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA PARTICIPACION EN LA
COMPETENCIA DEL FESTIVAL MUNDIAL DE SALSA CALI 2013"**

Dado en Santiago de Cali a los () días del mes de
de 2013.

MARIA HELENA QUIÑONEZ SALCEDO
Secretaria de Cultura y Turismo

*Proyecto y Elaboró: Carolina Campo Angel – Coordinadora Area de Fomento.
Reviso componente jurídico: Joaquin Andres - Abogado Contratista
Vo. Bo.: Leonardo Medina P. – Asesor Juridico de Despacho
Aprobo: Dra. Maria Helena Quiñonez Salcedo – Secretaria de Cultura y Turismo*

ANEXO 1:

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Para su participación en la ronda eliminatoria, diligencie completamente el siguiente formulario en letra imprenta, legible.

Si se inscribe en pareja diligencie los cuadros correspondientes al director de la pareja, bailarín y bailarina, para inscripciones de grupo cabaret los cuadros correspondientes a director del grupo, para la división ensamble diligencie los cuadros correspondientes a los directores tanto de orquesta como grupo de baile.

Nombres y apellidos del director del grupo de baile o pareja:

Lugar y fecha de nacimiento:

Documento o pasaporte No.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA
Y TURISMO

RESOLUCIÓN N° 4148. 0. 21. 050 DE 2013
(13 de Junio)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA PARTICIPACION EN LA
COMPETENCIA DEL FESTIVAL MUNDIAL DE SALSA CALI 2013"**

Domicilio:	País:	
Ciudad – Departamento:		
E-mail:	Pagina WEB:	
Teléfono:	Fax:	Tel. móvil:

Nombres y apellidos del director de la Orquesta:		
Lugar y fecha de nacimiento:		
Documento o pasaporte No.		
Domicilio:	País:	
Ciudad – Departamento:		
E-mail:	Pagina WEB:	
Teléfono:	Fax:	Tel. móvil:

Nombres y apellidos de la bailarina:		
Lugar y fecha de nacimiento:		
Documento o pasaporte No.		
Domicilio:	País:	
Ciudad – Departamento:		
E-mail:	Pagina WEB:	
Teléfono:	Fax:	Tel. móvil:

Nombres y apellidos del bailarín:		
Lugar y fecha de nacimiento:		
Documento o pasaporte No.		



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA
Y TURISMO

RESOLUCIÓN N° 4148. 0. 21. 050 DE 2013
(13 de Junio)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA PARTICIPACION EN LA
COMPETENCIA DEL FESTIVAL MUNDIAL DE SALSA CALI 2013"**

Domicilio:	País:	
Ciudad – Departamento:		
E-mail:	Pagina WEB:	
Teléfono:	Fax:	Tel. móvil:

Ciudad a la que representa la pareja, grupo o ensamble

Elija la categoría en la que participará:

- Ensamble** **Pareja Cabaret** **Parejas ON1** **Grupos Cabaret**
- Estilo Caleño**

Al diligenciar este formulario acepto las condiciones del reglamento para participar en las eliminatorias del campeonato mundial y declaro que la información suministrada en el presente formato es verídica y puede ser confirmada en cualquier momento por la organización.

Alterar o falsificar algún documento de identificación de los integrantes o el director del grupo, integrante de la pareja o integrantes de la orquesta. Se sancionará con suspensión de la competencia por un periodo de dos años.

Firma de la bailarina

Firma del bailarín

C.C.

C.C



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA
Y TURISMO

RESOLUCIÓN N° 4148. 0. 21. 050 DE 2013
(13 de Junio)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA PARTICIPACION EN LA
COMPETENCIA DEL FESTIVAL MUNDIAL DE SALSA CALI 2013"**

Firma del director del Grupo de Baile

Firma del director de la Orquesta

C.C.

C.C.

ANEXO 2.1

DATOS DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO

No.	Nombre	Edad	Documento
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA
Y TURISMO

RESOLUCIÓN N° 4148. 0. 21. 050 DE 2013
(13 de Junio)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA PARTICIPACION EN LA
COMPETENCIA DEL FESTIVAL MUNDIAL DE SALSA CALI 2013"**

20			
----	--	--	--

DATOS DE LOS INTEGRANTES DE LA ORQUESTA

No.	Nombre	Edad	Documento
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			

**DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA ANEXAR CON EL FORMULARIO DE
INSCRIPCIÓN**

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía o tarjeta de identidad de los bailarines que conforman el grupo, pareja y orquesta
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del director del grupo y orquesta participantes.
- RUT para directores de grupo, parejas de baile y orquestas participantes.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA
Y TURISMO

RESOLUCIÓN N° 4148. 0. 21. 050 DE 2013
(13 de Junio)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA PARTICIPACION EN LA
COMPETENCIA DEL FESTIVAL MUNDIAL DE SALSA CALI 2013"**

- Autorización por parte de los padres o acudientes para la participación de los menores de edad
- Acreditación de la afiliación a la seguridad social que cubra cualquier evento durante su participación en el festival.

Informes: www.cali.gov.co

Teléfonos: 885-88-55 ext. 117